



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

## RESOLUCIÓN N.º 8607

**“Por la cual se Modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado Mediante la Resolución 5575 de 2009 y se adopta un Procedimiento del Proceso de Direccionamiento Estratégico”**

### EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8º del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

### CONSIDERANDO

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que dispone la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3º y el artículo 6º de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que mediante la Resolución No. 5575 del 24 de agosto de 2009, se adoptó la versión 3.0 de la caracterización de Proceso de Direccionamiento estratégico, el cual una vez implementado requiere ser ajustado, dentro del marco de mejoramiento continuo de la Entidad.

Que dentro del mejoramiento continuo se hace necesario adoptar la versión 1.0 del procedimiento denominado *“Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN”*; del Proceso de Direccionamiento estratégico.

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Modificar la resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, en el sentido de adoptar la versión 4.0 de la caracterización de Proceso de Direccionamiento Estratégico, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
Ambiente

Continuación RESOLUCION No. 8607

**“Por la cual se Modifica el Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría Distrital de Ambiente adoptado Mediante la Resolución 5575 de 2009 y se adopta un Procedimiento del Proceso de Direccionamiento Estratégico”**

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Adoptar la versión 1.0 del procedimiento que se enuncia a continuación, el cual hace parte integral del presente acto administrativo para todos los efectos legales:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO
PG01 DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Reprogramación, actualización y seguimiento plan de acción Componente de Inversión y Gestión en SEGPLAN	126PG01-PR14

**ARTÍCULO TERCERO.** Los procedimientos serán difundidos por la Subsecretaría General y de Control Disciplinario y el Director de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental, en especial la Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional de la Secretaría Distrital de Ambiente, responsables del proceso y procedimiento aquí descrito.

**ARTÍCULO CUARTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias contenidas en la Resolución 5575 de 2009.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución se publicara en la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link CONTROLÉMONOS.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los 01 DIC 2009

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto:

Revisión Técnica:

Revisión Jurídica

William Valderrama Gutiérrez  
Profesional Subsecretaría General y de Control Disciplinario.  
Dr. Samir José Abisambra Vesga  
Subsecretario General y de Control Disciplinario  
Dra. Alexandra Lozano Vergara.  
Directora Legal Ambiental